Fecha de Solicitud: 19 de junio de 2024.	**Área de Origen:** Área de Gestión de Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: FDLCH-CPS-260-2023	**Fecha de Suscripción**: 12 de octubre de 2023.	**Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios
Plazo Inicial: seis (6) meses	**Fecha de Inicio:** 23/10/2023.	**Fecha de Terminación Inicial:** 22/04/2024.
Contratista: CEDRO ANDINO S A S		
Supervisor: ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO **Apoyo a la supervisión**: TITO FABIAN RUIZ B. y BRAYAN DAVID RICO AVILA		**Valor Inicial: $** 357.054.150
Número del proceso SECOP I o II: FDLCH-LP-003-2023 (92222)	**Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II:** 31 de julio de 2023.	**Link del proceso en el SECOP I o II:** https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4794433&isFromPublicArea=True&isModal=False

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

MODIFICACIÓN No. ___3____

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N.A.	**Tiempo**: Un (1) meses. **Fecha Terminación Final**: 22 de julio del 2024.	Prorroga sin adición presupuestal de contrato FDLCH-CPS-260-2023, por un (1) mes, a partir del 23 de junio del 2024 al 22 de julio del 2024.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N.A.	Tiempo: Un (1) mes. Fecha Terminación Final: 22 de junio del 2024.	Prorroga a partir del 23 de mayo del 2024 al 22 de junio del 2024

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
Valor: N.A.	Tiempo: Un (1) mes. Fecha Terminación Final: 22 de mayo del 2024.	Prorroga a partir del 23 de abril del 2024 al 22 de mayo del 2024

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y MANEJO DE COBERTURAS VEGETALES, ENCAMINADAS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y LA INTERVENCIÓN FÍSICA Y SOCIAL EN ARBORIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.

Valor total ejecutado a la última factura: **$ 129.360.675**

Plazo de ejecución actual: Ocho (8) meses.

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	**$ 357.054.150**
Valor de adición:	**$ 0.0**
Valor ejecutado a última factura:	**$ 129.360.675**
Valor a Adicionar:	**$ 0.0**
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	**$ 357.054.150**

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Respecto a la tercera prorroga en tiempo contractual solicitada por el contratista CEDRO ANDINO S A S mediante comunicación con radicado No: 20245210063682 del 18 de junio del 2024, como operador del contrato de prestación de servicios FDLCH-CPS-260-2023, la cual se fundamenta en el análisis de los tiempos para cumplir las actividades contractuales, y se ha argumentado con base en los siguientes escenarios:

> *« (…) en el marco del proyecto PDL 1721 "Reverdece Chapinero", la Línea 2 Mantenimiento del Arbolado, en donde se establece la ejecución de un ciclo de mantenimiento a 560 árboles indicados por el Jardín Botánico de Bogotá, ubicados en diferentes emplazamientos del espacio público de la localidad, de los cuales 500 presentan alturas menores a los 2 mts, 33 árboles con alturas entre 2 y 5 mts y 27 árboles con alturas mayores a 5 mts, los cuales cuentan con autorización por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente – SDA para su intervención silvicultural.*
>
> *Entre las actividades de intervención de esta línea se encuentran:*
>
> *a. Ejecución del mantenimiento del Arbolado, en donde se especifica las actividades a realizar: plateo, riego, poda, fertilización edáfica, fertilización foliar, re plante, re tutorado, manejo Integral de Plagas y Enfermedades – MIPE.*
>
> *b. Creación y actualización de la información SIGAU: la actualización de la información dasométrica, georreferenciación, cargues o actualización de las novedades identificadas en el desarrollo del mantenimiento de los 560 individuos que hacen parte del arbolado referenciado por el JBB deberán cargarse a SIGAU. (…)»*

Con respecto a la creación y actualización de la información en la plataforma SIGAU, se han evidenciado inconsistencias en algunos códigos, como: árboles intervenidos que no aparecen en SIGAU y tampoco en Survey, árboles intervenidos que no aparecen en Survey pero si en SIGAU, árboles con código SIGAU duplicado, situación que ha obstaculizado la finalización de esta actividad, por lo tanto el 21 de mayo del presente año, se solicitó vía correo electrónico a la supervisión de la Alcaldía, acatando el conducto regular de comunicación, la gestión para la realización de una mesa técnica con el Jardín Botánico de Bogotá - JBB.

Dicha mesa se realizó hasta el día 18 de junio del presente año, en donde el JBB informo que en los próximos días dará respuesta a la solicitud realizada por la Alcaldía frente a esta situación y estableció la realización de una visita el 19 de junio acompañada del profesional técnico de Cedroandino, el profesional apoyo de la supervisión de la Alcaldía, y el profesional del JBB, para dejar identificados los casos en donde se presentan estas inconsistencias y general la alternativa de solución, situación que retraza la finalización de la actividad de cargue de información de mantenimiento en la plataforma SIGAU.

Por otra parte, en esta misma reunión realizada con el JBB, y en el marco de la ejecución del mantenimiento del Arbolado, específicamente a la actividad de re plante, el JBB informe que la realización de esta actividad debe contar con el Vo Bo de esta entidad, razón por la cual solicita cronograma de ejecución de esta y el documento de solicitud de cambio de especies, una vez remitida esta información esta entidad se pronunciara al respecto viabilizando la ejecución del replante, situación que retraza la finalización de las actividades de mantenimiento estipuladas en el Anexo técnico.

Por las razones comentadas anteriormente, y teniendo en cuenta que son circunstancias que están fuera del alcance y manejo de Cedroandino y que dependen de una tercera entidad, solicitamos la realización de una prórroga sin adición presupuestal, de un mes, correspondiente al periodo comprendido entre el 23-06-2024 y el 22-07-2024, esto con el fin de poder garantizar la ejecución de las actividades establecidas contractualmente en el anexo técnico correspondientes a la Línea 2 Mantenimiento del Arbolado Urbano.. (…)»

Con base a los argumentos presentados por el contratista, desde el apoyo a la supervisión del FDLCH, se observa la viabilidad de la tercera prorroga, teniendo en cuenta lo expuesto con relación a la atención de las inconsistencias presentadas en la plataforma SIGAU y SURVEY, siendo necesario realizar los ajustes del caso, con el direccionamiento del administrador, en este caso el Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB, siendo situaciones fuera del alcance del contratista CEDRO ANDINO SAS, que afectan el tiempo requerido para el cumplimiento de obligaciones contractuales y actividades establecidas en el anexo técnico.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 3274,657
Valor Máximo para Adición en SMLV: 137,328
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0.0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la prórroga N° 3 del FDLCH-CPS-260-2023.

Supervisor
ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
ALCALDESA (E) LOCAL DE CHAPINERO

Apoyo a la Supervisión
BRAYAN DAVID RICO AVILA
CONTRATISTA FDLCH - APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.

Apoyo a la Supervisión
TITO FABIAN RUIZ BARAJAS
CONTRATISTA FDLCH - APOYO A LA SUPERVISION FDLCH-CPS-260-2023.

Proyectó: Brayan David Rico Avila. – Contratista - apoyo a la supervisión FDLCH-CPS-260-2023
Revisó: Ricardo Rincón Plazas – Abogado de contratación - FDLCH